

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 30 de julio de 1993, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta los veinte días siguientes a la adjudicación provisional en el caso de subasta. En el caso de concurso a los tres meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.

Fecha de envío al DOCE 27 de mayo de 1993.

Sevilla, 25 de mayo de 1993.- El Director General, Jaime Palop Piqueras.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO. (PP. 1117/93).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 26 de marzo de 1993, ha convocado concurso pública para la adjudicación de las obras que se indican y su posterior explotación.

Expte.: 178/85.

Objeto: La concesión administrativa para la construcción y posterior explotación de un aparcamiento subterráneo para automóviles de turismo, en la C/ Adriano con sujeción al anteproyecto aprobado por el Ayuntamiento.

Plazo de la concesión: Cincuenta años (50 años).

Tipo de licitación: 409.359.110 pesetas.

Fianza provisional: 6.000.000 pesetas.

Fianza definitiva: 12.000.000 de pesetas.

Plazo máximo de ejecución de las obras: 15 meses.

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Excelentísimo Ayuntamiento, sito en C/ Pajaritos n.º 14, de 9'30 a 13'30 horas. También podrán efectuarse por correo, en la forma establecida en el art. 100 del Reglamento de Contratos del Estado.

Plazo: Durante 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado; si fuese sábado el inmediatamente hábil posterior.

Forma de presentación de Proposiciones: Conforme al art. 10 del los Pliegos, las plicas contendrán en sobre cerrado, los siguientes documentos:

Declaración en la cual el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en la legislación básica del Estado, conforme a lo determinado en el artículo 88,2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Documento Nacional de Identidad del licitador, o poder bastanteado en forma, si se obra en representación de otra persona o de alguna entidad.

Modificaciones que se propongan por los concursantes respecto a los anteproyectos aprobados, descomposición de las tarifas y fórmula polinómica para la revisión de las mismas.

Plan y fórmulas de financiación que se provean.

Proposición ajustado al modelo que figura al final de este Pliego de Condiciones.

Cuanto documentos se estimen convenientes para acreditar la solvencia técnica y financiera de las personas, sociedades o grupos de sociedades que se presenten al concurso.

Certificación expedida por el órgano de dirección o representación competente de las empresas concursantes, acreditativa de que no forma parte de los órganos de gobierno o administración persona alguna de las señaladas en la Ley 25/1983 de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades de altos cargos.

Declaración responsable de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, de conformidad con la establecido en el Real Decreto 1462/85 de 3 de julio del Ministerio de Economía y Hacienda.

Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

En el sobre que contenga las referidas documentos, figurará

la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la concesión de la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo en C/ Adriano».

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 11 de los Pliegos, los concursantes deberán unir a sus proposiciones aquellas modificaciones o sugerencias respecto de los anteproyectos aprobados por el Ayuntamiento, en la medida que lo estimen conveniente, en cuyo caso deberán acompañar la documentación justificativa.

Criterios de adjudicación: Para la adjudicación de la concesión se tendrán preferentemente en cuenta las características funcionales del estacionamiento proyectado, el plazo de ejecución de las obras, las tarifas propuestas, el plazo de la concesión, el cánón a percibir por el Ayuntamiento, y en general cualquier garantía de mejor prestación del Servicio.

Apertura de proposiciones: La Mesa del concurso se constituirá a las 12 horas, el siguiente día hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, conforme a lo dispuesto en el art. 33 del Reglamento de Contratación.

Exposición pública de los Pliegos de Condiciones: Fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 41, de 19 de febrero de 1986, por plazo de 30 días con objeto de presentar cuantas alegaciones se estimasen oportunas, quienes se consideren interesados.

Examen del expediente: Durante el plazo previsto para la presentación de plicas podrá consultarse el expediente en el Servicio de Protección Ciudadana, en Paseo de las Delicias, n.º 15, 1.º planta, en horas de 9 a 11.

Sevilla, 13 de abril de 1993.- El Delegado de Tráfico y Transportes, Adolfo Rubio Cobos.

MODELO DE PROPOSICION

D en representación de vecino de con domicilio en conecador del Pliego de Condiciones del Concurso para la concesión de la construcción y explotación del aparcamiento subterráneo, situado en calle Adriano, lo acepta en su integridad, adjunta los documentos y anteproyecto en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo dicha concesión, obligándose de modo expreso a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en el expresado Pliego y entre ellas, además las siguientes:

1º) Las obras serán ejecutadas necesariamente en el plazo de meses, a partir del momento señalado en este Pliego.

2º) El plazo de la concesión será de años, con lo que se rebaja en años el inicialmente previsto.

3º) El canon anual a satisfacer al Excmo. Ayuntamiento asciende a pesetas por plaza, con un mínimo anual asegurado de pesetas.

4º) Esta proposición se refiere al aparcamiento situado en C/ Adriano.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado, en materia fiscal, laboral, ea especial Prevención y Seguridad Social y protección de la Industria española.

(Fecha y firma del licitador)

EDICTO de adjudicación.

El Consejo de Gerencia, en sesión celebrada el día 21 de abril de 1993, acordó ratificar la Resolución núm. 1118 del Sr. Gerente de Urbanismo de fecha 16 de abril de 1993, por la que se adjudicó a la empresa «Vías y Construcciones, S.A.», el concurso público convocado para la contratación de las obras del Proyecto Complementario a la Urbanización de Bermejales Norte, Manzanas 1-15 a 1-25 y 3-15 a 3-18, por el precio de 116.232.001 ptas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 19 de mayo de 1993.- El Secretario General, P.D. El Oficial Mayor.

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

RESOLUCION referente al pliego de condiciones para lo enajenación por subasta de parcelas en Villa Horacia. (PP. 1399/93).

Aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno, el Pliego de Condiciones de referencia en sesión celebrada el día 28 de abril de 1993, se anuncia la siguiente licitación.

Objeto: Enajenación en pública subasta de las parcelas de propiedad municipal sitas en

Tipo de licitación:			
Parcela	Superficie	Ptas/m ²	Total ptas.
63	502,38	7.000	3.516.660
64	503,28	7.000	3.522.960
92	500,00	7.000	3.500.000
93	540,00	7.000	3.780.000

Fianzas: Provisional: 2% del tipo de licitación.

Definitiva: 4% del importe del remate.

Pagos: Dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Durante veinte días hábiles a contar desde la última publicación del anuncio en el BOP, BOJA o BOE.

Proposiciones: Según modelo inserto más abajo, en sobre cerrado, figurando en el mismo la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, para la enajenación por subasta de parcelas de propiedad municipal sitas en Pago Pozo Nuevo, publicada en el BO n° del día de de 1993.

Habrà de contener la documentación requerida en el Pliego de Condiciones.

Las plicas se habrán de presentar en la Secretaría General de este Ayuntamiento en horario de 10 a 13 horas.

Apertura de plicas: Se realizará en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Solamente a efectos de apertura de plicas se considera el sábado día inhàbil.

MODELO DE PROPOSICION

Don de profesión vecino de provincia de con domicilio en provisto del D.N.I. núm expedido en el día de de 19 en nombre propio (o en su caso, en nombre y representación de con domicilio en), enterado del Pliego de Condiciones de la Subasta para la enajenación de parcelas de propiedad municipal, sitas en P. Pozo Nuevo, de esta Ciudad, cuyo anuncio ha sido publicado en el BO n° de de de 19 y de los demás documentos que obran en el expediente de esta enajenación, desea tomar parte en la subasta de las citadas parcelas, a cuyos efectos hace constar:

A) Que ofrece el precio de ptas. (en letra), por el metro cuadrada de la parcela n° que se señala en la cláusula primera del Pliego de Condiciones con una superficie de metros cuadrados, por lo que resulta un importe global de la misma de pesetas (en letra).

B) Que acepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Condiciones de esta subasta.
(lugar, fecha y firma)

Sanlúcar de Barrameda, 3 de mayo de 1993.- El Alcalde, Manuel Vital Gordillo.

RESOLUCION referente al pliego de condiciones para lo enajenación por subasta de parcelas en Pago Pozo Nuevo (UA-140). (PP. 1400/93).

Aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno, el Pliego de Condiciones de referencia en sesión celebrada el día 28 de abril de 1993, se anuncia la siguiente licitación.

Objeto: Enajenación en pública subasta de las parcelas de propiedad municipal sitas en Pago Pozo Nuevo (U.A. 140).

Tipo de licitación:

Parcela	Superficie	Ptas/m ²	Total ptas.
2,4	1.299,22	8.500	10.043.370
1,1	2.015,19	8.500	17.129.115

Fianzas: Provisional: 2% del tipo de licitación.

Definitiva: 4% del importe del remate.

Pagos: Dentro de los diez días siguientes a lo notificación de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Durante veinte días hábiles a contar desde la última publicación del anuncio en el BOP, BOJA o BOE.

Proposiciones: Según modelo inserto más abajo, en sobre cerrado, figurando en el mismo la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, para la enajenación por subasta en parcelas de propiedad municipal sitas en Villa Horacia, publicada en el BOE núm. del día de de 1993.

Habrà de contener la documentación requerida en el Pliego de Condiciones.

Las plicas se habrán de presentar en la Secretaría General de este Ayuntamiento en horario de 10 a 13 horas.

Apertura de plicas: Se realizará en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Solamente a efectos de apertura de plicas se considera el sábado día inhàbil.

MODELO DE PROPOSICION

Don de profesión vecino de provincia de con domicilio en provisto del D.N.I. núm expedido en el día de de 19 en nombre propio (o en su caso, en nombre y representación de con domicilio en), enterado del Pliego de Condiciones de la Subasta para la enajenación de parcelas de propiedad municipal, sitas en Villa Horacia, de esta Ciudad, cuyo anuncio ha sido publicado en el BOE n° de de de 19 y de los demás documentos que obran en el expediente de esta enajenación, desea tomar parte en la subasta de las citadas parcelas, a cuyos efectos hace constar:

A) Que ofrece el precio de ptas. (en letra), por el metro cuadrado de la parcela n° que se señala en la cláusula primera del Pliego de Condiciones con una superficie de metros cuadrados, por lo que resulta un importe global de la misma de pesetas (en letra).

B) Que acepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Condiciones de esta subasta.
(lugar, fecha y firma)

Sanlúcar de Barrameda, 3 de mayo de 1993.- El Alcalde, P.A. Manuel Vital Gordillo.

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 1487/93).

Resolución del Ayuntamiento de Burguillos (Sevilla), por la que se anuncia Subasta para la enajenación de tres viviendas de propiedad municipal.

Este Ayuntamiento ha acordado en sesión de 30 de marzo de 1993, una vez autorizada por la Comunidad Autónoma, la enajenación mediante pública subasta, de 3 viviendas de propiedad municipal, situadas en las calles Gaviota n° 4, Gaviota n° 2 y Matrona Dª Francisca la Carrasca S/N.

El Pliego de Cláusulas junto con su expediente queda expuesto al público a fines reclamatorias en la Secretaría General del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del Pliego en el Boletín Oficial de la Provincia.